I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001466 /2011

Cerrillos, 10 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4656/2011; el Memorándum N°600/803/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1395/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1395/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE GARRAPATA PARDA CANINA PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-38-LE11.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE GARRAPATA PARDA CANINA PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-38-LE11,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1395/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
I.T.S.
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA PARALA COMUNA DE CERRILLOS"

ID 812-38-LE11

ACLARACIONES

P1 Puede ser la camioneta año 1998. Cual es el monto máximo a financiar por la municipalidad para esta campaña.

R **Si, puede ser año 1998, siempre y cuando cumpla con el resto de los requisitos solicitados en el punto 5.2.2 de las Bases Administrativas Generales.**

P2 En esta llamada a propuesta pública no incluye formato oferta económica, no es necesario?

R **No es necesario incluir el formato oferta económica, se debe subir el valor neto ofertado por el Servicio al Portal Mercado Público.**

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL